

22/10/2021

Acusación Fiscalía Sacfi logra condenas de hasta 7 años para agrupación criminal de 6 imputados que transportaban casi 50 kilos de drogas a Santiago

La Fiscalía de Focos Investigativos y Análisis Criminal (SACFI) de la Fiscalía Regional de Antofagasta, consiguió que el 20 de octubre del 2021, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad condenara, a Ricardo Jorge Cambría Henríquez y Juan Andrés Pereira Miño (chilenos), Jhordan Valencilla Salazar (colombiano), Reitefur Lauture (haitiano), Exequiel Alexander Escobar Rojas (chileno) y Jeison Valencia Salazar (colombiano) a las penas de 4 años



de presidio menor en su grado máximo en el caso, para los primeros acusados; 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo para el tercer y cuarto acusado, y 7 años de presidio mayor en su grado mínimo los dos últimos acusados, como autores del delito de tráfico ilícito de estupefacientes (49 kilos y 470 gramos de cannabis sativa), todos en grado consumado y cometido el 27 de octubre del 2020.

Esta investigación y el Juicio Oral fue llevado adelante por la Fiscal Adjunto de Sacfi, Claudia Vega Vargas y contó con diligencias a cargo de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Antofagasta.

También el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta condenó al pago de una multa de veinte de UTM para los dos primeros acusados y 40 UTM para los restantes. Asimismo, la instancia judicial condenó a los dos primeros acusados a las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para ejercer derechos políticos e inhabilitación absoluta para postular a cargos y oficios públicos durante del tiempo que transcurra la condena e inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena para todos los imputados restantes.

Al respecto, la Fiscal Adjunto Sacfi, Claudia Vega Vargas, quien lideró esta investigación del caso señaló que “la Fiscalía SACFI mantuvo una investigación a través de las diversas técnicas especiales contempladas en la Ley N° 20.000, como vigilancias, y otras pudiendo establecer que los acusados se dedicaban al tráfico ilícito de estupefacientes y que lo estaban trasladando en un camión la droga desde Pozo Almonte con destino a Santiago”.